DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DEJACIÓN DE ARMAS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fueron turnadas para su análisis y dictamen las siguientes Proposiciones:

a) De las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente celebra los acuerdos de paz alcanzados entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y hace votos para que los acuerdos logrados se traduzcan en bienestar, armonía y una paz duradera para el pueblo colombiano.

b) Del Diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se felicita al gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, por la firma del convenio mediante el que se oficializa el cese al fuego bilateral, para alcanzar la paz en ese país.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta soberanía el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÌA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción de los turnos para la elaboración de los dictámenes de las referidas Proposiciones con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica de los Puntos de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de las proposiciones analizadas.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de junio de 2016, las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio **No. CP2R1A.-1843**, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

3. Con fecha 29 de junio de 2016, el Diputado Juan Romero Tenorio integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

4. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio **No. CP2R1A.-1880,** dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. Proposición de las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Las y los proponentes señalan que "puede calificarse como un hecho histórico a suscripción hace apenas unos días en La Habana, Cuba, del "Acuerdo para el Cese el Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo", suscrito por Juan Manuel Santos Calderón, Presidente del Gobierno de Colombia y Rodrigo Londoño Echeverri, máximo dirigente de las Fuerzas Revolucionarias Armadas Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)".

Destacan a su vez que "se trata de un instrumento que habrá de redundar a muy corto plazo, en la generación de condiciones para una paz permanente en esa nación tan entrañable para los mexicanos". Subrayan que "la firma de este instrumento de paz trasciende a nivel internacional, siendo también el producto de la cooperación internacional a favor de la paz y la conciliación"; y destacan que "el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, atestiguó la firma del Acuerdo de Paz el pasado 23 de junio, ratificando el papel de México como un actor con responsabilidad global que promueve el diálogo y la reconciliación en todo el mundo".

Las y los senadores señalan que "la suscripción de este Acuerdo entre las autoridades de Colombia y las FARC, significa el principio del fin de un conflicto que ensangrentó a esa nación por más de 50 años; que enfrentó a guerrillas, grupos paramilitares, miembros de la fuerza pública y bandas de narcotráfico; que provoco la pérdida de vidas de entre 240 y 300 mil personas; que fue causa de miles de desaparecidos; y que dejó pobreza, desolación y desesperanza en más de seis millones de personas desplazadas de sus lugares de origen, en su afán de protegerse de los horrores y hostilidades consustanciales al conflicto bélico".

Asimismo, argumentan que "la culminación de los arreglos a los que hoy se llega, da una idea de lo intrincado y tortuoso del proceso que, tan solo en esta última etapa, consumió cerca de cuatro años de pláticas en la Habana; y que solo fue posible gracias a los buenos oficios del Canciller de Noruega y del Presidente de Cuba; y, desde luego, de los Secretarios Generales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presente también en la firma del Acuerdo, y de la OEA; uno y otro llamados a segur jugando un papel crucial en la implementación de los compromisos adquiridos por las partes, con la colaboración de otros observadores latinoamericanos y caribeños".

Destacan que "fue posible así, llegar a la etapa final de las negociaciones con importantes logros parciales que hay que valorar en su justa dimensión: desarrollo agrario; participación política de la guerrilla; lucha conjunta contra el narcotráfico; la atención a las víctimas del conflicto y la aplicación de un sistema de justicia transicional.

Y de manera muy destacada el cese el fuego y la gradual entrega de las armas para su destrucción, procesos que habrán de ser seguidos, acompañados y verificados por personal de la Organización de las Naciones Unidas, esperándose que el proceso culmine en 150 días, luego de la firma de este Acuerdo".

Finalmente, señalan que "debe ser motivo de regocijo para la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que, con la suscripción en La Habana, del "Acuerdo para el Cese el Fuego y de Hostilidades bilateral y definitivo en Colombia", se haya dado este paso tan trascendental para la pacificación del país, y para la generación de condiciones que, en perspectiva, se traduzcan en mayor desarrollo, bienestar y calidad de vida para nuestros hermanos colombianos". Por lo anteriormente expuesto, proponen el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión celebra la suscripción del "Acuerdo para el Cese el Fuego y de Hostilidades bilateral y definitivo", firmado por el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo en la Habana, Cuba, y hace votos para que los acuerdos alcanzados se traduzcan en bienestar, armonía y una paz duradera para el pueblo colombiano.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su respaldo al Gobierno de la República en la determinación de apoyar al pueblo colombiano en la nueva etapa de paz que está por emprender, a través de la participación de México en la Misión Política de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia.

2. Proposición del Diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

El proponente señala que "las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) surgieron en 1964 en la selva del país latinoamericano, con el objetivo de acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas, la intervención militar y de capitales estadounidenses en Colombia mediante el establecimiento de un Estado marxista-leninista y bolivariano, según lo asegura su propia carta fundacional".

Subraya que "las FARC nacen tras una ofensiva del gobierno colombiano contra la "República de Marquetalia", una comunidad autónoma creada por grupos armados comunistas y liberales en la selva colombiana"

Recuerda que "entre ellos estaba el de Pedro Antonio Marín, apodado Manuel Marulanda en honor a un líder comunista caído en combate. Con el paso del tiempo, este se convertiría en el jefe máximo de las FARC hasta su muerte en 2008, y pasaría a la historia con otro alias: Tirofijo; el cuál fue reemplazado por Guillermo León, alias Alfonso Cano, que fue abatido por el ejército en 2011". Añade que "entonces llegó a la cúpula de las FARC Rodrigo Londoño, también llamado Timoleón Jiménez o Timochenko, que es quien comenzó el acuerdo en 2012 con el Gobierno de Juan Manuel Santos".

El diputado destaca que "el fin de la violencia firmado en La Habana pretende poner un punto final a un relato regado por el dolor de más de siete millones de víctimas, pero que supone una grieta en la sociedad colombiana difícil de remendar y que las conversaciones desarrolladas en estos casi cuatro años se basaron en una agenda previamente establecida de seis puntos generales y que, desde fines de 2012, la administración de Santos y las (FARC) llevan adelante en La Habana un proceso de paz".

Asimismo, el proponente agrega que "el jueves 23 de junio de 2016, el presidente colombiano Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC sellaron el acuerdo del cese bilateral y definitivo del fuego, el paso previo para dar por terminado el conflicto armado y político. Con esto se inicia un paulatino abandono de las armas por parte de los rebeldes y su incorporación a la vida civil, éste es el paso más significativo hacia un acuerdo definitivo de paz en una fecha próxima".

Adicionalmente, señala que "una vez que la paz definitiva se haya firmado se producirá la mudanza de los guerrilleros a los llamados territorios especiales para la paz y el desarme". Finalmente, expone que "la ONU será la encargada de financiar y coordinar la supervisión del cese al fuego y la dejación de armas, con la colaboración de observadores latinoamericanos y caribeños". Por lo anteriormente expuesto, proponen el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Comisión Permanente de del Honorable Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico acuerdo firmado el pasado 23 de junio de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Rodrigo Londoño Echeverri, alias "Timochenko", mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, coincidimos con las y los legisladores proponentes en la importancia de destacar y reconocer el gran paso histórico que supone el Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas, garantías de seguridad y refrendación, suscrito el pasado 23 de junio de 2016, tras más de medio siglo de conflicto, entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Estos logros, que fueron refrendados en una ceremonia en La Habana, Cuba, sede de los diálogos, por el presidente Juan Manuel Santos y el comandante de las FARC-EP, Timoleón Jiménez, representan el paso previo y necesario hacia la consecución de la paz. La ceremonia de la firma de Acuerdo contó con presencia de Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia; Timoleón Jiménez, Comandante en jefe de las FARC-EP; Raúl Castro, Presidente de Cuba; el señor Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU; Borge Brende, Canciller de Noruega; Nicolás Maduro, Presidente de Venezuela; Michelle Bachelet, Presidenta de Chile; Danilo Medina, Presidente de República Dominicana y de la CELAC; Salvador Sánchez Cerén, Presidente de El Salvador; Enrique Peña Nieto, Presidente de México, y, por supuesto, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP.[1]

Desde noviembre de 2012, se han realizado más de 50 ciclos de conversaciones. El12 de mayo de 2016, el Gobierno y las FARC lograron pactar un mecanismo para blindar jurídicamente el Acuerdo Final de Paz al que se llegue en La Habana, dando garantías para su cumplimiento. El acuerdo final será sometido a una figura de refrendación para que sean los colombianos quienes decidan si aceptan o no lo que se pactó en Cuba; La guerrilla aceptó este mecanismo.

El mecanismo jurídico acordado para refrendar el acuerdo de paz ha sido aprobado por la Cámara de Representantes y por el Senado colombiano. Únicamente falta la validación de la Corte Constitucional. El 22 de junio se logró el "Acuerdo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de ras armas", con lo cual sólo restaría negociar algunos aspectos del último punto de negociación (6: implementación, verificación y refrendación).

[1] http://www.farc-ep.co/opinion/noticia/cronica-de-la-ceremonia-del-dia-23.html

La Presidencia de Colombia dio a conocer a través de un comunicado el borrador del Acuerdo sobre Cese al fuego y de hostilidades bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, Garantías de Seguridad y Refrendación, el cual está dividido en tres temas:

I. Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas.

En el Acuerdo sobre Cese al fuego y de hostilidades bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, el Gobierno de Colombia y las FARC-EP expresan su compromiso de contribuir al surgimiento de una nueva cultura que proscriba la utilización de las armas en el ejercicio de la política y de trabajar conjuntamente por lograr un consenso nacional en el que todos los sectores políticos, económicos y sociales. Se comprometan con un ejercicio de la política en el que primen los valores de la democracia, el libre juego de las ideas y el debate civilizado; en el que no haya espacio para la intolerancia y la persecución por razones políticas.

Dicho compromiso hace parte de las garantías de no repetición de los hechos que contribuyeron al enfrentamiento armado entre los colombianos por razones políticas. Asimismo, el Gobierno colombiano y las FARC-EP se comprometen a elaborar una hoja de ruta que contenga los compromisos mutuos para que a más tardar a los 180 días luego de la firma del Acuerdo Final haya terminado el proceso de dejación de armas[2].

Ambas partes acordaron crear un Mecanismo de Monitoreo y Verificación que será un mecanismo tripartito, integrado por representantes del Gobierno Nacional (Fuerza Pública), de las FARC-EP y un Componente Internacional consistente en una misión política con observadores no armados de la ONU, integrada principalmente por observadores de países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La dejación de las armas se puntualiza como un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentos[3]. El Gobierno de Colombia y las FARC-EP acordaron también establecer 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y 8 Campamentos que tienen como objetivo garantizar el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas, a efecto de iniciar el proceso de

---

[2] http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co

[3] http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/acuerdos/Documents/acuerdo-fin-conflicto-cese-fuego-hostilidades-bilateral-definitivo-dejacion-armas.pdf

preparación para la Reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses.

A partir del día 1, la Fuerza Pública reorganizará el dispositivo de las tropas para facilitar el desplazamiento de las estructuras de las FARC-EP a dichas Zonas y para el cumplimiento del Acuerdo. Este Acuerdo incluirá el transporte del armamento a las zonas, la destrucción del armamento inestable y la recolección y almacenamiento en contenedores del armamento individual de manera secuencial

El Acuerdo también tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las Reglas que Rigen el CFHBD, incluyendo la afectación a la población, para de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la Dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

II. Acuerdo sobre "Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz".

Esta parte del Acuerdo está dirigida a brindar protección y seguridad a todos los habitantes del territorio nacional; medidas de protección a las colectividades, los movimientos y organizaciones sociales y de derechos humanos en los territorios; garantías para el ejercicio de la política a los movimientos y partidos políticos, especialmente a los que ejerzan oposición, al movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal y a los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil.

Adicionalmente, contempla la implementación de las medidas necesarias para intensificar con efectividad y de forma integral las acciones contra las organizaciones y conductas criminales que amenacen la construcción de la paz. El Gobierno de Colombia asegurará la protección de las comunidades en los territorios, así como también que se rompa cualquier tipo de nexo entre política y uso de las armas, y que se acaten los principios que rigen a toda sociedad democrática.

Las FARC-EP, por su parte, asumen el compromiso de contribuir de manera efectiva a la construcción y consolidación de la paz, en todo lo que resulte dentro de sus capacidades, a promover los contenidos de los acuerdos y al respeto de los derechos fundamentales.

III. Acuerdo sobre "REFRENDACIÓN"

El Gobierno de Colombia y las FARC-EP, para solucionar las diferencias surgidas hasta la fecha sobre el tema aludido, acordaron acoger como fórmula de convergencia la decisión que pronuncie la Corte Constitucional sobre los alcances del Proyecto de Ley Estatutaria No. 156 de 2015 Cámara, 94 de 2015 Senado[4].

Posterior a la firma de los Acuerdos en La Habana, el primer grupo de 23 observadores de la Organización de las Naciones Unidas llegó a Bogotá. Estos observadores son de distintos países de Latinoamérica.

Observadores de Argentina, Bolivia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay, se suman al Equipo de Avanzada, compuesto por cerca de 20 civiles, que se encuentran en Colombia preparando el establecimiento de la Misión. En este contexto, es importante recordar que el pasado mes de mayo, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, anunció durante su participación en el debate de alto nivel sobre paz y seguridad auspiciado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que México enviaría observadores militares a la Misión de la ONU en Colombia una vez que se alcanzara el acuerdo de paz entre las partes[5].

Con la llegada de estos observadores, la ONU estará en capacidad de empezar las labores de monitoreo y verificación una vez se firme un acuerdo final de paz y el cese bilateral entre en efecto. El portavoz de la ONU, Farhan Haq, informó que se espera que un segundo grupo de observadores sea desplegado a principio de julio[6]. Ahora bien,. pese a los grandes avances, es importante subrayar que aún restan varios puntos para que se llegue al acuerdo final de paz. El Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, aseguró que todavía faltan temas importantes por acordar y que han convenido con las FARC-EP para sacarlos lo más pronto posible[7].

---

[4] http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/PL-2015-N094S-2015-N156C-_P1_(PLEBISCITO_PAZ)_20151115_0.pdf
[5] http://www.cinu.mx/noticias/mundial/mexico-anuncia-que-enviara-obs/
[6] http://www.un.org/spanish/News
[7] http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/25/colombia/1466887295_630971.html

De esta forma, es significativo señalar que de acuerdo con datos del Fondo Para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), en los últimos 52 años, generaciones de niños en Colombia han conocido la guerra. Miles de niñas y niños han sido privados de su vida, han sido obligados a desplazarse, han sido reclutados por los grupos armados y han sido abusados sexualmente.

Datos oficiales muestran que en Colombia, de los 7,7 millones de personas registradas como víctimas del conflicto, 2,5 millones, es decir 1 de cada 3, son niños, 2,3 millones han sido desplazados y 8.000 fueron desaparecidos[8].

Por ello, para quienes formamos parte de esta comisión, es muy relevante subrayar que la firma de los Acuerdos entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP es una de las mejores noticias en los últimos años para toda América Latina, en la medida en la que representa el inicio del conflicto continental más sangriento y longevo. Ahora bien, dicho lo anterior, para esta Segunda Comisión es muy importante dejar constancia de los siguientes elementos, los cuales se derivan del informe remitido a esta asamblea sobre la Visita del Jefe del Estado mexicano a Colombia el pasado 23 de junio de 2016:

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, viajó el 23 de junio de 2016, a La Habana, Cuba, a invitación expresa del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, para participar como testigo de honor en la firma del "Acuerdo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de las armas y las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales", entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

El 26 de agosto de 2012, el Gobierno de Colombia y las FARC-EP firmaron el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el cual comprende seis puntos a negociar: 1) Política de desarrollo agrario integral, 2) Participación política de la guerrilla, 3) Fin del conflicto, 4) Solución al problema de la drogas ilícitas, 5) Reparación de víctimas y 6) Implementación, verificación y refrendación.

Con este nuevo avance en el proceso de paz, se dan por concluidas las negociaciones referentes al punto 3 (Fin del conflicto), por lo que sólo faltaría pactar el punto 6 sobre la implementación, refrendación y verificación internacional del futuro acuerdo de paz definitivo, que se espera pueda suscribirse en breve. El gobierno ha señalado la posibilidad que esto ocurra el próximo 20 de julio, Día de la Independencia de Colombia.

---

[8] http://www.unicef.org/spanish/media/media_91729.html

En La Habana, el Jefe del Ejecutivo reconoció el esfuerzo del gobierno colombiano y las demás partes involucradas para llegar a un convenio de paz con las FARC-EP, así como saludó a sus homólogos y demás invitados especiales en esta histórica ceremonia.

La participación del Presidente Peña Nieto refrendó el compromiso del Gobierno de México con la gobernabilidad y prosperidad regional, que se reflejan en el acompañamiento que hace a procesos de paz en América Latina y el Caribe, tal y como fue la Ceremonia realizada en La Habana, Cuba. Con su presencia, se fortaleció la imagen de nuestro país como un actor con responsabilidad global que promueve una región estable y en paz, enfocada en el desarrollo y el bienestar de las personas.

En entrevista de prensa en el aeropuerto internacional José Martí de La Habana, Cuba, el Presidente Enrique Peña Nieto felicitó a ambas partes por su compromiso y trabajo decidido en favor de la paz, destacó que "en América Latina ya no hay lugar para la violencia ni la intolerancia". Subrayó que "éste es un logro histórico, sobre todo para el pueblo colombiano, que ha optado por el camino de la concordia, luego de más de 50 años de conflicto". Asimismo, expresó su reconocimiento al Presidente de la República de Cuba, Raúl Castro Ruz, por su crucial mediación para la resolución de este añejo enfrentamiento.

Reiteró también la voluntad de México de apoyar al pueblo colombiano en la etapa del postconflicto e informó que "participaremos en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia,-autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con 13 integrantes, incluyendo a la primera mujer militar mexicana en una misión de la ONU"[9]. Igualmente, indicó que "formaremos parte de la Iniciativa· Global del Desminado para Colombia", cuyo objetivo es ayudar al gobierno colombiano a cumplir sus compromisos bajo la Convención de Ottawa, desminando su territorio para el 2021.

Desde 2004, nuestro país ha colaborado activamente con la Misión de Apoyo de la OEA al Proceso de Paz (MAPP). México ha acompañado y facilitado diferentes procesos de paz en la región, desde los centroamericanos en los setenta y ochenta, hasta los diálogos entre las FARC y el gobierno colombiano en 1992, que tuvieron como sede a Tlaxcala.

---

[9] En esta misión participaran México, Argentina, Chile, Guatemala, El Salvador, Paraguay y Uruguay. [9] La misión estará compuesta por entre 350 y 400 efectivos. México ha designado a 13 efectivos militares, nueve de SEDENA y cuatro de SEMAR.

El 25 enero 2016, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó por unanimidad la resolución que autoriza el envío de una misión política por un periodo de 1 año para participar en un mecanismo tripartito para vigilar el cese el fuego y de las hostilidades bilaterales y definitivo (en atención a la solicitud presentada por el gobierno de Colombia el 19 de enero), la cual incluirá despliegues en ocho regiones.

La verificación tendrá un carácter tripartito, pues estará compuesta por observadores del gobierno, de la guerrilla y por enviados internacionales procedentes de los países miembros de CELAC. Los países fueron seleccionados por la ONU en consulta con la Mesa de Conversaciones de La Habana. Los países limítrofes (Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil y Panamá) no podrán participar. Se nombró al Sr. Jean Arnault de Francia como su Representante Especial y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

Ese mismo 25 de enero, Edmund Mullet, Jefe de Gabinete de la Secretaría General de las Naciones Unidas, extendió la invitación a México para ser parte de la Misión Política Especial y recalcó que la participación de México "es prácticamente indispensable" en la conformación de la Misión que estará integrada por observadores militares no uniformados y que tendrán un mandato específico.

También significativo para avanzar en el proceso de paz integral en Colombia, fue el anuncio conjunto del inicio de conversaciones formales entre el gobierno de dicho país · con el otro grupo armado existente, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), efectuado en la sede de la Cancillería venezolana el 30 de marzo de 2016. Frank Pearl, Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional, y Antonio García, Jefe de la Delegación del ELN, firmaron el Acuerdo de Diálogo por la Paz en el cual convinieron instalar una mesa pública de conversaciones.

Ambas partes acordaron establecer la mesa de conversaciones en Ecuador, cuyos resultados sentarán las bases del Acuerdo Final que permitirá concluir el conflicto armado que por décadas ha afectado al pueblo colombiano. México celebró el anuncio del inicio de las negociaciones formales entre el gobierno de Colombia y el ELN y se comprometió a dar seguimiento puntual al desarrollo de las mismas, haciendo votos porque este proceso culmine con un acuerdo de paz definitivo que complemente al que se espera alcanzar con las FARC en breve.

México ha participado recurrentemente en diversos procesos de paz en la región y reiteró una vez más su voluntad por apoyar a Colombia en el suyo, particularmente en la etapa del postconflicto.

México se sumó a la iniciativa (chilena) de formar grupos nacionales para acompañar e impulsar el proceso de paz. Este grupo honra la vocación de México como mediador y facilitador de los procesos de paz en nuestra región. Por ello, el 26 de noviembre se anunció la creación de "Grupo de Amigos de México por la Paz en Colombia", integrada por Leonardo Curzio, Juan Ramón De la Fuente, Enrique Florescano, Javier Garciadiego, Guadalupe González, Rosario Green Macías, Ángeles Mastretta, Federico Reyes Heroles, Bernardo Sepúlveda y Diego Valadés.

Conforme a lo antes expuesto, las legisladoras y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión celebra la suscripción del "Acuerdo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de las armas y las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales", entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC-EP), en La Habana, Cuba, el pasado 23 de junio, y hace votos para que los acuerdos alcanzados por las partes permitan lograr un Acuerdo final de paz que pueda traducirse en bienestar, armonía y una paz duradera para el pueblo colombiano.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su respaldo al pueblo colombiano en la construcción de paz y justicia transicional que ha decidido emprender; al tiempo que apoya la participación de México en la Misión Política Especial, establecida por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia, misma que comenzará a operar una vez que se haya firmado el Acuerdo final de paz.

Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 26 días del mes de julio de 2016.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DEJACIÓN DE ARMAS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ PRESIDENCIA			
SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO SECRETARÍA			
SEN. GABRIELA CUEVAS BARRON SECRETARÍA			
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ SECRETARÍA			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DEJACIÓN DE ARMAS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA INTEGRANTE			
DIP. CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ INTEGRANTE			
SEN. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DEJACIÓN DE ARMAS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS INTEGRANTE			
SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS INTEGRANTE			
DIP. PATRICIA SÁNCHEZ CARRILLO INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DEJACIÓN DE ARMAS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
DIP. ANGÉLICA REYES ÁVILA INTEGRANTE			
SEN. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO INTEGRANTE			